99

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,361—MONTEVIDEO JUEVES 6 DE MARZO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38; —y en la tienda de D. Agustin Ballandroso Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,
En la de Don José Rios.

Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,
En la de Don Fernando Graué

Paisandu,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias

Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,
En la Administracion de Correos

San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,
En la de D. Jos. M. Gomez Arboleya.

Florida
En la de Don Pedro Varela.

Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.

Colla,
En la de Don Manuel Yedra

Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Juev.—San Victorino mr.
Sol sale á las 5 45 m. se pone á las 6 15

FASES DE LA LUNA
En el mes de Marzo.

Menguante, el dia 2 á las 9 y 30 minutos de la mañana.
Nueva, el dia 10, á las 7 y 24 minutos de la mañana.
Creciente, el dia 18, á las 8 y 46 minutos de la mañana.
Llena, el dia 25, á las 2 y 34 minutos de lamañana.
Menguante, el dia 31 á las 10 y 4 minutos de la noche.

CORREOS
DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9. 16. 23. y 30 de cada mes.

AVISO.

LOS hermanos Mandin, francés fabricante. Despues de haber sido establecidos durante el tiempo de ocho años en la Ciudrd de Buenos Ayres y recien llegados á esta. Tienen el honor de avisar al público que se han establecido en la calle de san Luis Barraca de S. Francisco adonde tienen su surtido de coches de todas clases. Harán carretas y compondrán toda obra correspondiente á su arte y á un precio equitativo. Los que quieran ocuparlos serán satisfechos.

PARA NUEVA YOR,

El superior y velero bergantin Dinamarques *Sampson* Capitan Caleb G Bakos tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage teniendo las mejores comodidades, pueden ocurrir al Capitan abordo ó á sus consignatarios Zimerman Frazier y Ce. feb. 28

PARA BALTIMORE.

El bergantin americano "Montezuma" su Capitan Geo Boker, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre, y muy velero, tiene parte de su cargamento contratado y será despachado á la mayor brevedad. Para flete ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ocurra al Capitan abordo o á sus consiguatarios Zimerman Frazier y C. feb. 28

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo: admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria. F 19—

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n. ° 32 con frente al este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su dueña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle no. 22 feb. 20—3p*

AVISO INTERESANTE.

EL propietario de la hermosa finca situada en la calle de san José núm. 32 con frente al Este y con 8 piezas, dos patios y un corral, está resuelto á enagenarla á un precio suma mente equitativo. Los SS. que gusten hacer proposiciones para su comprá se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde ha llarán con quien tratar. m. 1

AVISO.

EL Capitan Trappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el emprestito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Gracia, que adado á su arbitrio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

SE VENDEN.

LOS campos que acciona D. Ciriaco Arnayo, de la propiedad de su esposa; que consisten en una suerte de estancia compuesta de media legua de frente á Tomas Cuadra, y una y media legua de fondo al naciente, al otro lado del rio y con buenos pastos y aguadas para cria de ganados, y una regular poblacion. Para su compra hallará persona facultada con quien tratar en la casa No. 29 calle de San Sebastian. m 4

AVISO OFICIAL.

LAS personas que quisieren hacer propuestas sobre la construccion de los vestuarios a que se refiere el Aviso de fecha 24 de Febrero inserto en otra columna de este Diario, deberán dirijirlas á la oficina de la Comisaria Jeneral el Lunes 3 del corriente hasta las 12 de la mañana, en lugar del dia 2 como estaba anunciado, en virtud de ser dia feriado. m. 1

AVISO,

SE necesita conchavar una criada de buenas costumbres para el servicio interior de una casa de familia en esta imprenta da án razon m. 1—

AVISO OFICIAL.

POR Superior disposicion se oyen propuestas para la contruccion de 300 bestuarios completes é igual núm. de monturas para el 3 ° escuadron de Caballeria, de cuyo por menor impondrá esta oficina, á la cual serán dirigidas las que quieran hacerse hasta las 12 del dia 2 del proximo Marzo, á cuya hora serán abiertas y elevada la mas ventajosa.

Comisaria Genoral Febrero 24 de 1834

AVISO OFICIAL.

EL Presidente de la caja de amortizacion está facultado por el gobierno, para oir proposiciones sobre el terreno y obras de la que fué barraca del reconocimiento de Marcas; á quien pueden dirigirse los interesados m. 1

SE VENDE,

UN terreno sito en la calle de san Carlos núm. 104 y 106 con 13½ varas de frente al S. y 32 de fondo; tiene algunas piezas edificadas á dentro. El que se interese en su compra ocurra á tratar con su apoderado D. José Luis Garcia de Zuñiga en la calle de san Gabriel. m. 1—

SE VENDE.

UN negro, regular mucamo y medianamente cocinero, en la cantidad de 200 pesos por no poderse vender en mas. Quien se interese en él ocurra á la calle de S. Juan N. 44 casa de D. Nicolas Botana. m. 1.

AVISO,

DESDE hoy 28 del corriente se venden los pasaportes en la administracion general de sellos, calle de san Sebastian. n. ° 29 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. m. 1—8p‡

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE compran y contratan vacas y novillos gordos. El que guste vender puede ocurrrir al Saladero de D. Gabriel Pereira junto á las tres cruces que hallará con quien tratar. fb. 20—3p‡

AVISO.

EL S. Frappaz, capitan del Bergantin frances *Dos Hermanos*, del Havre de Gracia, hace saber á este comercio, que necesita la cantidad de 3,000 pesos al cambio maritimo para efectuar la refaccion de dicho buque.

Los Sres. que quisieren contratar este emprestito, se servirán dirijir sus propuestas cerradas á la cancilleria del Consulado de Francia donde serán admitidas hasta el Sabado 22 del corriente. El dia 23 estas propuestas se abrirán, y el que haya hecho la mas ventajosa para el espresado capitan, será preferido. feb. 17—

AVISO.

SE vende una negra de edad de 30 años sabe labar planchar y cocinar hacer dulce de toda clase y encajes el que guste comprarla vease con su dueño en la calle de S. Felipe n. ° 100. f. 19.—

AVISO.

EN la noche del 14 del corriente Febrero, robaron del comedor de la Chacra de D. Francisco Juanicó, en el Miguelete, lo que sigue:

22 cucharas de plata para sopa, sin marca,
1 id. id. mas chica y arqueada,
1 cucharon id. grande redondo,
1 cuchillo } id. grandes trinchantes de
1 tenedor } cabo mazizo,
2 docenas cubiertos de cabo de marfil triangular.
1 dicha id. de id. id. cuadrado.
1 caepota grande de paño verde con guardas amarillas y medallones (son dos unidas una mas grande que otra)
8 manteles grandes de hilo, asaber:—6 de ellas usadas con listas moradas por el centro á lo largo y numerados por pares del número 1 al 3.
2 dichos id. de id. de listas encarnadas sin número.
2 dichos chicos de id. de género mas obscuro con dos listas encarnadas en las cabezas.
1 dicho id. de id. con listas moradas de género mas blanco.
De una y media á dos docenas servilletas de hilo usadas con listas moradas en las cabezas.

El individuo que descubra el ladron y facilite las medidas de su aprehension y conducion á esta Policia para ser corregido, recibira en premio todo lo que se encuentre del robo. feb. 22—

AVISO.

SE arrenda una Chacra en el arroyo seco y Miguelete de 8 cuadras cua drades con una poblacion y monte de Duraznos, el que la quiera arrendar vea se con su dueño en la calle de S. Felipe núm. 100 f. 19—3p‡

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm. 29 se sella con el sello que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimieuto; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo. feb. 14—

AVISO,

EN la tarde del 21 del corriente á laspuertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del Tribunal se avisa al público. Montevideo 13 de Febrero de 1831. *Vallejo.*

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista recien llegado á esta ciudad avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendrá abierta una mesa para huespedes por subscripciones mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernentes á su oficio en casas particulares. Se obliga á demas á hacer toda clase de pasteleria; las personas que gusten ocuparlo seran servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cómodo fb. 5—15 p*

SE VENDE

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega: calle de San Sebastian N. 73. feb. 12 3p*



MONTEVIDEO.
JUEVES 6 DE MARZO DE 1834.

Ayér al medio dia se ha reunido la Asamblea General por invitacion del Poder Ejecutivo para informarle de los datos que le asisten sobre el proyecto de una nueva empresa hòstil por parte de D. Juan Antonio Lavalleja. En consecuencia ha sido autorizado el Exmo. Sr. Presidente de la República para mandar personalmente el ejército en campaña; y estamos informados q' S. E. sale hoi mismo de esta cap tal para tomar las medidas de precaucion que exijan las circunstancias, dejando encargado del mando supremo al Sr. Presidente del Senado con arreglo à la Constitucion.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Es digno de compasion el ciudadano que sufre en su persona actos violentos; y lo és mas entre nosotros, donde el poco interés que inspiran las garantias; el débil respecto que merecen las leyes organicas, y la observancia de las formas, multiplican la repeticion de abances odiosos, que sufre el hombre pacifico en silencio, por recuerdo de la impunidad y el conocimiento de la indiferencia havitud, con que toleran los ataques de la ignorancia y de los abusos de poder. Seria lamentable el estado de los pueblos de campaña de nuestra República, si se explorase la opinion jeneral de los hombres de bien, y se oyesen las quejas del sencillo que halla en sus jueces una cosa opuesta á la que debian ser, si correspondiesen á la calidad de principios que sostenian. No han salido de la cuna las instituciones, pero ciertos hombres, lejos de fortificarlas, parece que aspirasen á debilitar su existencia. Algunas quejas contra la ignorancia y una arbitrariedad brutal, debian haber provado lo que se sufre, donde no todos pueden ni saber quejarse, y donde muchos por no espirar satisfaccion de hablar, callan, con notable perjuicio de las mejoras de las costumbres y de la administracion de justicia. Yo que no tengo que temer venganzas ni esperar favores de aquellos à quienes pueda atacar, voy á separarme por este momento del hábito casi jeneral: á despertar el interes por la conservacion de los goces, que tienen derecho á sostener todos los que habitan en el Estado.

A nadie debe serle indiferente el conocimiento de las actitudes, y el bueno ó mal desempeño de los jueces de campaña, tampoco de los procedimientos arbitrarios que cometan contra cualquiera de los ciudadanos ú hombres, que dependan de sus respectivas jurisdiciones, es por esa persuacion, como por el convencimiento que me asiste de ser útil denunciar los abances de los funcionarios públicos, que voy á ocuparme de la relacion de hecho orijinal, por el aparato con que se le presentó.

En el pueblo de Porongos se ha representado á mí ver la escena mas ridicula. Segun el informe que he recibido, se ha suscitado una cuestion por el Juez de Paz D. Timoteo Ballesteros, vergonzosa en verdad, por el cuaderno del rejistro de comparendos que habia llevado su antesesor D. Damaso Perera. Estando â lo que ministran los antecedentes, no hay manifiesto mas, que un capricho imprudente y reprensible.

Segun consta de un recibo de D. Timoteo Ballesteros, se le habia entregado todo cuanto podia apetecer para el desempeño de su cargo; y en defecto del libro ó rejistro de comparendos, (que ninguno de los antecesores de D. Damaso Pirera habia llevado) se le dió una razon autorizada. El ex-juez de Paz creia haber cumplido con su deber, cuando el 3 de Febrero por una nota de D. Timoteo, se le exijió la entrega del *indicado libro y otros documentos* perteneciente al juzgado, pretestando haber sido orientado por algunos vecinos, existian en su poder. Con la misma fecha, recordando la entrega del testimonio autorizado, le contestó el ex-juez que no *podia hacerle la entrega por ignorar el derecho que podia haber para hacerle ese reclamo teniendo un tanto para poderse espedir*, el juez D. Timoteo Ballesteros. Esta contestacion no tuvo resultado alguno hasta el 9, en q' se le pasó al Sr. Perera la órden tan curiosa q' se me ha franqueado orijinal, y que es justo vea la luz por esa calidad.

Juzgado de paz de Porongos Febrero 9 de 1833.

"En el momento que sea esta "órden admitida por el Ciudada-"no de la Jurisdicion D. Damaso "Perera, incontinentí se dará "por citado á este juzgado para "el dia de mañana 10 del corrien-"te á las 10 de ella; á efecto de "comunicarle una órden superior "del juzgado del Departamento, "datada el 6 del que luce, bajo la "intelijencia que cualquier medio "ó subterfugio feble que escojite "para eludirla, lo hace responsa-"ble el juez que firma para ante la "autoridad competente.

T. Ballesteros.

Pasada la anterior órden en un dia inabil por la práctica, sin despreciarla, quedó sin cumplimiento hasta mejor ocasion, de lo que sobrevino, presentarse el Teniente de Policia de Porongos D. Domingo Garcia en la estancia de D. Damaso Perera, á ordenarle vervalmente la entrega del libro y no obedeciendo, ir preso bajo sus órdenes. El ex juez reclamó del Comisario la órden competente por escrito, para someterse á ella con su cumplimiento. No presentada, prefirio la prision á separarse de la observancia de las formas. D. Domingo poco escrupuloso, sacó al ex-juez del recinto de sus intereses sin dejarle el tiempo preciso para disponer su conservacion, dando órden á qui; en correspondia cuidarlos. Pareco que este Comisario queria ponerse al frente para responder á cargos justos é irreprochables.

Fué conducido al pueblo por D. Domingo y dos soldados, sin duda para mayor seguridad y por la enormidad del crimen. Se le dejó en su casa hasta el otro dia, en que, sin variar de medios, se le exijió otra vez el interesante rejistro de los comparendos, por el mismo Teniente ,acompañado del escribano del Juez de Paz y dos soldados. No era oportuno variar de resolucion despues de tanto á octo arvitrario y escandaloso. Se habia dado principio á una tropelia y era consiguiente prepararse á descubrir las preten-

ESTADO,

DE LA TESORERIA DE LA COMISION DIRECTIVA PARA LA EXTINCION DE LA MONEDA COBRE EXTRANGERA DESDE 22 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO EN QUE SE PUBLICÓ EL ANTERIOR.

CARGO.

	Pesos.	Patacones.
Quedaron existentes en Tesorería segun el citádo Estado de 22 de Octubre		36, 678.
Se recibió de la Tesoreria General como mitad del 1 p.% del derecho de avería recaudado en los meses de Octubre último hasta Enero inclusibes	5597, 212.	
Id. id. la otra mitad del mismo derecho de Septiembre y Octubre	2558, 2 5.	
Id. id. del derecho extraordinario en los mismos meses de Octubre á Enero	43548, 600.	
Id. id. id. id. y mitad del 1 p.% de avería correspondiente á la recaudacion de Febrero	14900.	
Id. de la Receptoria del Salto producto del referido derecho extraordinario de Febrero del año pasado á Agosto inclusibes	380, 450.	
	66984, 687.	55820, 687.
		55857, 405.

DESCARGO.

	Pesos.	Patacones.
Se entregó al Tribunal del Consulado la cantidad correspondiente á la recaudacion del 1 p.% de avería de Septiembre y Octubre	2558, 225.	
Id. por gastos ordinarios y extraordinarios	42, 100.	
Id. por sueldos de 5 meses	1233, 265.	
Id. por premios de Enero y Febrero á los accionistas del empréstito al Gobierno	3483, 588.	
Id. por gastos de su Tesorería de ámbos meses	200.	
	7517, 378.	6264, 538.
Importe de los premios de los Accionistas al 1 p.% mensual desde Octubre del año pasado hasta Febrero del presente inclusibes		2990, 680.
Devuelto á dos Accionistas que solo entregaron		62, 483.
Importe de los sortéos verificados en los dias 5 de Noviembre, 3 de Diciembre, 5 de Enero 5 de Febrero y en el de la fecha		46500.
Existencia sobrante		39, 627.
Igual al cargo		Patacones 55857, 405.

ACCIONES.

Se debian segun dicho Estado	147 ⅞	73937, ½
Se han amortizado	93 ⅛	46562. ½
Se deben	54 ¾	27375.

Montevideo 5 de Marzo de 1834.

ALEXANDRO ALVAREZ. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA.

ciones que ocultaba aqnella conducta. Le reclamó por D. Damaso la órden, se dijo que la habia, mas no presentandola, no quiso obedecer á intimacion ilegales.

Sin poder descubrir nada entre la obscuridad de un manejo tan brusco, y satisfecho de que no era criminal, quiso ser conducido á la cabeza del departamento para salir de la insertidumbro que debia cercarlo. Alli ante el Alcalde ordinario, suplente D. Manuel Muñoz aunque confusamente pudo conocer los pasos que se habian dado en este negocio, y allar el orijen de todo lo que se habia ejecutado para con él. Entonces valoró el aviso del Teniente de Policia y los manejos de D. Timoteo. Conocio que se habia empleado el engaño por el juez de Paz y que maliciosamente, ó por una ignorancia criminal, habia el Teniente separadose de las órdenes que le impartió el Jefe Politico D. Juan Arenas para satisfacer al Alcalde Ordinario. Nada otra cosa se habia mandado que la entrega del libro, que suponia D. Timoteo necesario para la expedicion de su juzgado; y de no cumplir con ella, se le notificase á D. Damaso compareciese en el término de cuatro dias á la cabeza del Departamento ante su juez competente, y en caso de desobedecer á esta citacion se le condujera preso en calidad de aresto.

Si se hubiera comunicado esta órden, el es juez de paz seguramente que no hubiera desobedecido. El la habia reclamado, con el derecho que tiene todo Ciudadano á exijirla, aun considerandose desfavorecido de la justicia D, Damaso por otra parte estaba en la persuacion que el cuaderno de comporendos se pedia por capricho, que no se necesitaba, habiendo entregado una copia autorizada; y como él no habia hechado menos los descuidos de sus antesesores para expedirse, no podia dejar de estrañar una escrupulosidad, q' para moverla, precisó el informe de varios vecinos de los Porongos. No estando afectado por espiritú de partido, nada era mas uatnral que la conducta de D. Damaso Perera, ya que por parte de los que reclamaban su obediencia, se dosviaban de la linea que les demarca el deber pero no obstante ser manifiesta esa conformidad entre sus resoluciones y la falta de formalidad del juez de paz y Teniente de Policia él á sufrido sin reparacion. Es verdad que no es la primera vez que se atropellan en el Ciudadano sus mas sagrados derechos; pero tambien es cierto que se interesa la sociedad en q' se economicen los actos de arbitrariedad, enseñando à los jueces de campaña á cumplir con sus primeras obligaciones respetando los derechos individuales: observando las formas y no haciendo de las frusierias motivos de escandalo para los estranjeros y naturales.

Si es verdad que la administracion de justicia reune toda la consideracion de los legislabores; la parte que les ha cabido administrar á los jueces territoriales si no hade convertirse en una potencia fatal á los individuos y propiedades es preciso que distribuya entre ciudadanos que hayan aprendido á oir en justicia y mandar sabiendo obedecer (1) Por contribuir á que se difunda esa verdad entre todos los que mandan y obedecen, he trasado estas lineas y quisiera que el Sr. E. del Universal contribuyese con sus luces á correjir defectos que son comprometidos á condenar todos los ciudadanos del Estado y en particular los que pueden dirijir la opinion. Es de V. affmo. SS.

(Garantido.)

El amigo de las formas.

(1) D. Timoteo no se ha educado bajo esas nociones ùtiles en los paises republicanos cuando fué un simple ciudadano no supo obedecer, ni exigiendolo el interés de la comunidad. *Se* negó hasta llenar los debéres de la hurbanidad cuando en las ultimas elecciones no compareció á ejercer el cargo de secretario de la mesa electoral ni renuncio à las repetidas citaciones de su anterior D. Damaso Perera. Pero el quiere que lo obedezcan aunque ordene tiranicamiento. Buen principio à dado à su cargo de Juez de Porongos.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

El articulo que ha aparecido ayer en la correspondencia de su acreditado Diario bajo el nombre de *Uno*, me obliga á tomar la pluma pàra satisfacer al público respetable de esta Capital sobre la acusacion que se me hade de haber despojado de sus aposentadurias á todos los SS. abonados, y no guardar consideraciones sino con las personas *que sé me han de mandar 8 patacones por cada palco* (son las palabras del corresponsal á que contesto) A aquel objeto que es el principal de esta exposicion podria tambien unir el de vindicar mi honor de las injurias que se le hacen en el referido articulo; pero no quiero anticiparme al fallo del pbúlico, por que confió que su inparcialidad me hará la justicia que merezca.

Cuando anuncié por medio de los diarios la funcion lirica instrumental que tengo preparada para mi beneficio el primer paso que di fué dirijirme al Sr. Gonzalez Director de la extinguida compañia dramática, con el fin de rogarle me instruyese de practica establecida en este coliseo para casos iguales al presente, en virtud de que no existe en aquel establecimiento un código ó reglamento, como se acostumbra en todos los de Europa que estan fundados sobre un sistema regular; mas desgraciadamente el Sr. Gonzalez se hallaba en el campo, y no obstante que en su exposicion publicada en los Diarios de esta Capital habia anunciado la disolucion de la Compañia que el dirijia, y extinguidos por tanto los derechos que cada cual hubiese tenido á las aposentadurias durante el curso teatral ya fenecido, habria deseado tener el auxílio de dicho Sr. Gonzalez para conducirme con el acierto necesario y que tanto mas deseaba cuanto que sus advertencias hubieran suplido la escasez de mis relaciónes, en un país que hay tampoco tiempo tengo la satisfaccion de conocer. Pero al fin, ausente el Sr. Gonzalez me dirijí á D. Rafael Gomila con el objeto de obtener de él los conocimientos que podria suministrarme su practica: mi solicitud fue tambien inutil por hallarse dicho Sr. ocupado en el Circo Olimpico, y se me aconsejó dirijirme á los Boleteros ó repartidores de la casa de comedia: asi lo hize efectivamente, pidiendoles me diesen la lista de los Sres. Abonados por temporada á las funciones dramáticas en el tiempo que ellas se exhibian; por que, supuesto que no debiese reconocerse título ó vinculo alguno que exijiese preferencia yo quería darla considerando, despues de las autoridades del País, la categorìa de los individuos que acostumbran asistir y faborecer el Establecimiento y que se hallasen inscriptos en aquella relacion; pero la respuesta que recibi de dichos encargados fué decisiva, asegurandome que podia dar los Palcos á quien mejor me pareciese, pues no haia compromiso alguno, ni nadie tenia derecho que alegar por aposentadurias habiendose acabado las funciones drámaticas, y disuelto la Compañia. En este caso, reducido á mi mismo, y sin mas guía que la de mi propia direccion crei obrar de un modo prudente dirijiéndome en primer lugar como lo hizo á la señora Esposa de S. E. el Presidente de la República, poniendo á su disposicion el catalogo integro de todas las aposentadurias del Teatro para que se sirviese elegir la que fuese de su gusto; tomò efectivamente el palco n.° 1. y despues con el auxilio de algunas personas mas relacionadas que yo en esta Capital hize una distribucion del resto de ellos, muy ageno de sospechar que ella pudiese atraerme el enojo y mucho menos las injurias de *Uno* ni de nadie. Luego fui informado de que algunos señores se quejaban de no habérseles contemplado como abonados de temperada; y les envié varios palcos de los que se consideran bien situados en él Teatro: algunos los aceptaron; pero otros los debolvieron, cuande ya no estaba en mi mano complacerles de otro modo.

No se si mi conducta, que acabo de exponer con sencillez y franqueza pudo hacerme digno de un ultraje; pero si sé que no lo soy de que se me clasifiqué de aventurero, por que nunca lo he sido. Salí de mi País, que es la Italia, contratado en ella por el embajador de la Corte de Lisboa para exercer alli mi arte, y pasé despues a la corte del Rio Janeiro con el mismo fin, no buscando aventuras sino solicitado por mi tal cual capacidad; la que S. M. el Emperador ha tenido á bien premiar con una pension vitalicia que poseo: de aquella capital me he trasladado à esta temporariamente, mas bien con el fin de visitar esté País y la capital de la República Argentina, que no con el de especular en mi profesion; y una vez que me he resuelto á dar el beneficio que desgraciadamente ha promovido esta contestacion no he calculado lo que el podría producirme; mucho menos he pensado en exijir á nadie 8 patacones ni uno. Esta asercion del anónimo es una verdadera calumnia, y ruego à cualquiera persona de las que han recibido boletos de aposentaduría que se halle en el caso que el anónimo indica, quiera manifestarlo por la prensa.

He dicho lo que creó bastante para satisfacer al público. *Si* acaso he cometido alguna inadvertencia ha sido involuntaría; y nunca sera tal que me haga merecedor de que para notarmela se calumnie mi modo de proceder ni se use de frases inciviles para injuriarme,

Salvador Salvatori.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca nacional *Rosaura*, salió de Parnaguá el 18 de Febrero, con destino á este puerto consignada á D. Juan Vivas, con, 250 vigas surtidas, 300 tirantes, 14 docenas de tablas, 21 id. de baras, 250 exes, 1 mesa, 14,000 rajas de leña, 25 tercios de yerva.

Bergantin ingles "Tiro," de 175 toneladas, salió de Tarragona el 21 de Diciembre para este puerto ó Buenos Aires, su capitan Juan Castor, consignado á Hall Dutton y Ca., con 333 pipas, 48 medias, 42 cuartas, (vino.)

Goleta N. *Dos Amigos*, salió del Arroyo de la China el 22 de Febrero, consignada á la órden, con 100 arrobas sebo 830 astas, 22 cueros vacunos, 80 quesos, 18 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

LA Comision Directiva de la Sociedad de accionistas para la extincion de la moneda cobre extrangera, ha verificado hoy el sorteo de noventa y tres cuartos de accion, para amortizar veinte y tres y cuarto acciones, y salieron en suerte los siguientes ·—

Números	*Individuos à que pertenecen*
17	D. Francisco Juanicó,
98	» Pedro F. Berro,
2	SS. Bertran L'Breton y Ca.,
22	D. Xavier G. de Zuñiga,
193	» Miguel Antonio Berro,
73	» Josê de Bejar,
280	» Fernando Muratori,
7	» Juan Maria de Vargas,
132	» Juan M. Alves da Cruz,
45	» Ramon Artagaveytia.
62	» Juan Lloveras.
75	» Tomas Basañez,
139	» Pablo Nin,
80	» Manuel Otero,
90	» Francisco G. de la Sienrra,
88	» Manuel Vidal y Medina,
9	» Andrés Cavaillon,
4	» José Ramirez Perez,
313	» Mateo Quiroga,
284	» Damaso A. Larrañaga,
6	» Manuel F. Ocampo,
301	» Carlos Chimerler,
316	» Casto Dominguez,
29	» Manuel G. da Costa,
9	» Andrés Cavaillon,
25	SS. Carreras y Oger,
181	D. Francisco Silva,
35	» Marcos Baesa.
54	» Santiago Sayago,
19	» Jorge Blak,
29	Manuel G. da Costa,
5	» Juan Maria Perez,
32	Hospital de la Caridad,
293	D. Francisco N. Silva,
18	» Domingo Vazquez,
247	» Alberto Camino,
90	» Francisco G. de la Sienrra,
72	» Gabriel A. Pereira,
110	» Bruno Escudero,
48	» Juan Benito Blanco,
5	» Juan Maria Perez,
68	» Ramon Massini,
61	» José A. Anavitarte,
21	El Tribunal Consular,
36	D Francisco Antonio Vidal,
4	» José Ramirez Perez,
66	» José Bustamante,
81	» Agustin Urtuvey,
34	» Francisco Llambí,
188	» Pedro Celestino Corrales,
77	» Benito del Campo,
182	» Sebastian Alvistur,
24	» Antonio Montero,
342	» Manuel Piñeyro,
136	» Ramon Marquez,
5	» Juan Maria Perez,
47	SS. Dorr y Reinck,
259	D. Manuel Cué,
15	» Joaquin Chopitea y hems.,
80	» Manuel Otero,
2	SS. Bertran L'Breton,
113	D José L. Garcia de Zuñiga,
299	» Julian Alvarez,
341	» Santiago Pirez,
38	» Manuel F. Luna,
218	» Pablo Domeneche,
10	SS. Zimmerman F. y Ca.,
93	D. Silvestre Blanco,
115	» Nicolás Herrera,
2	SS. Bertran L'Breton y Ca.,
74	D. Joaquin Suarez,
17	» Francisco Juanicó,
30	» Elias Gil,
13	» Miguel A. Vilardebó,
49	» Toribio Tutzo,
248	» Lorenzo Nieto,
165	» Juan Gallardo,
[illegible]3	» Roque Graceras,
29	» Manuel G. da Costa,
9	» Andrés Cavaillon,
287	» Carlos Anaya,
33	SS. Beley y Ca.,
44	D. Manuel Grillo,
186	» Francisco Piñeiro,
108	» Diego Martin Martinez,
24	» Antonio Montero,
92	» Jaime Costa,
23	» Lorenzo Escarza,
67	» Isidro Osorio,
38	» Manuel F· Luna,
5	» Juan Maria Perez,
62	» Juan Lloveras,
3	» Agustin de Castro

Montevideo 5 de Marzo de 1834.

REMATE.

POR CARRERAS Y OJER.

En casa de los Sres. Lafone Wilson y Ca. calle de San Carlos N. 76.

El lunes 10 del corriente se han de rematar á la mejor postura un elegante surtido de efectos cuyo por menor es el siguiente:

Listados anchos y angostos
Lienzos de diferentes calidades
Muselinas lisas y listadas
Madrases ordinarios
Cocos blancos,
Medias de algodon de varias clases
Una porcion de cristaleria en bocois, y otra porcion de articulos.

Empezarà á las 10 en punto.

SE VENDE.

LA Garandumba *Mater Dolorosa*, que se halla barada en el Cubo del Norte, recien fabricada en Corrientes con las maderas mejores que produce aquella provincia; de porte de 35 toneladas poco mas ó menos el que la quiera comprar vease con su dueño en la calle de S. Fernando n ° 1 en la Barraca de maderas frente á las Bobedas. f. 26—

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que soliciten sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento feaciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE VENDE.

UNA hermossa sastreria, con armazon situada en un buen paraje calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del país. feb. 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu' il voudrait emprunter á la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont prieés d' adresser leur propositions cacheteés á la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront reçues jusqu' au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions ser ont decacheteés, et l'emprunt adjugé au signataire qui aura offert les conditionsles moins onercuses au navire feb 17—3 *

SE VENDE.

UNA casa sitá en la calle de San Diego N. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina No. 1, cuarto No. 3, y el sitio No. 5 con 22 varas frente al N. y 30 al E. calle de Santiago y 30 de fondo al Sur.

SE DESEA.

COLOCAR un joven recien llegado de Tucuman, bien sea en tienda, almacen ò para escribiente; el que lo necesite ocurra á la calle de San Miguel N. 93 que darán razon. m. 5.

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con $23\frac{1}{2}$ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n. ° 16 f. 24—3d*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente al Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados feb. 24—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Felipe n ° 31 casa de la difunta Viscaina se vendo una Barberia y tambien un mulato de edad de 14 años del mismo oficio, sabe afeitar aplicar sanguijuelas y ventosas, hacer cigarros de oja y de papel, el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. feb. 24—6p‡

AVISO

HABITA en la Calle de Sn Benito N. ° 28 una Sra. que desea criar un niño ó niña; el que la precise puede ocurrir á dicha Casa que en contrara con quien tratar

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Extrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de las principales y mas estensas Fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches. Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria,—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invéncion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y ne seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles, —Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Palas y Calderas de cobre, Trapiches &c —Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas d. fierro,—Bombas de incendios,—Tode clase de Máquinas, y en particulaa para barcos de vapor, y coches de var por en los cáminos de fierro,—Navio Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe la tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consigna los al infraccripto Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Walll street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE VENDE.

EN perfecto buen estado, aunque usado, un piano forte pierna de calzon, patente fábrica de Guillermo Stodaste Lòndres, quien quiera comprarlo acuda a la casa n. ° 27 calle de san Miguel. fb. 26—

AVISO AL COMERCIO.

EN la Imprenta *de los amigos* calle de San Luis frente á la bateria de San Pascual, en el muelle casa de D. Manuel Gradin, en la libreria de D. Ignacio Julian calle de San Gabriel N. 63 y en la tienda esquina de D. Domiogo Gonzalez hay de venta el plan de señales de la vigía del Cerro con la Capitania del Puerto y tambien contiene un respectivo números de vandera á 2 reales cada ejemplar. feb.

AVISO

LA rifa de las dos cujas y el sofa desde el 1 ° de este mes aviendo imposibilidad de verificarse por falta de aficionados á ellas, el dueño realizó los efectos en venta particular, los SS. que tubiesen billetes tengan la bondad de llegarse á la tapiceria calle de S. Gabriel n. ° 156 donde se le bolverá el importe de ellos. *Luis Troussceille*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

QUIEN quisiere comprar una negra para ama que tiene mui buena leche y sin hijo por habersele muerto y sin vicios; solo un poco bozal pero mui cariñosa para las criaturas y sabe labar y tiene principios de cocina y demas servicios de una casa pero no bien hecho puede verse con D. José Cardoso quien dará razon, fb, 26—3p‡

VENTA INTERESANTE.

A legua y cuarto de esta Ciudad sobre la costa del Buceo un Caserio con 8 cuadras de zanjeado y alguna arboleda, por su localidad y comodidades es aproposito para toda clase de faenas, pero especialmente para Saladero se dará en un precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del país. Ocurrase á D. José Maria Garcia, en el escritorio de D. Juan Guelberto Garcia calle de S. Francisco n. ° 80 fb. 26—

INTERESANTE.

DON Pedro Tcvenet fabricante de espejos y muébles residente en la calle de San Joaquin frente al café de D. Antonio N. 83, ha recibido listones dorados muy hermosos para adornos de espejos y euadros &c. que los dará á un precio muy equitativo. Las personas que gusten ocuparlo podràn acudir á dicha oficina que serán bien servides. m. 5.

AVISO.

La Junta Economico Administrativa en union extraordinaria de ayer consideró arreglada la solicitud de los representantes del gremio de Panaderos y acordó en su razon que cada real de pan blanco de buena calidad tubiese desde el dia de mañana 22 onzas, que es el peso designado por el mapa al respecto de 12 pesos la barrica de harina, en lugar de las $24\frac{1}{2}$ que le fueron designadas en acuerdo de 4 de Enero ultimo. Lo que aviso al publico para su conocimiento. Montevideo 26 de Febrero de 1834.

Salvador Tort Secretario

INTERESANTE,

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para cemprar esclavos y hacer gran negocio, que la escaces de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratár en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

SE HA HUIDO.

UNA morena llamada Mariana el dia 17 de Febrero, es esclava de D. José Espereguera; la persona que la halle y la entregue á su amo en esta capital serà gratificada.

La esclava mencionada es alta patona y tiene un dedo de la mano 'rado que no lo puede mover.

AVISO INTERESANTE.

POR ausentarse del país, se vende una fonda muy acreditada con su armazon correspondiente, camas mesas &c. tiene tambien un surt do de todás clases de vinos, licores y conestibles.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir en la calle de san Carlos n. ° 26 á donde encontrarán con quien tratar. m. 3—

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 2 pesos la fanega, en la calle de San Luis núm. 73 al lado del café de la Alianza adeutro de la casa de muebles. fb. 25—

☞ *AVISO.* ☜

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy paopio; y en un precio muy cómodo, el que se interese ocurra á esta imprenta ó á la calle de San Miguel N. 3.

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Aguada libres do todo censo: el propietario ofrece el 2 p. % de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á ld calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra à la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

AVISO A LOS SALADEROS.

SE venden como 500 novillos, el que se interese en contratarlos ocurra á la tienda de D. Jose A. Anavitarte calle del Porton n. 91.

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en
esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecha.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De a Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americano Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen. El que los deseé puede verlo y verse con su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fe. 22

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59.

E 30—3p†

OJO A LA VENTA.

EN la fonda de la francesa frente á la casa de Mr. Gouland se venden por medio patacon 25 cigarros legitimos havanos; y se avisa á los SS. que acostumbran comprarlos que están ya al concluirse. en. 30